



## JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, junio nueve (9) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo AECSA S.A. Nit. 8300597185 contra SIMON PARRA TRUJILLO C.C. 12102942. Radicación 41001-41-89-004-2023-00162-00.

Teniendo en cuenta que la parte actora, no cumplió con las exigencias del auto que inadmitió la demanda toda vez que no la subsano, se RECHAZA la misma que fue presentada por AECSA S.A. contra SIMON PARRA TRUJILLO.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B